

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1374** VALENCIA.

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de proc. concursal abreviado voluntario 818/08, de la empresa "Comercial Humberto y Salvador S.L.", con CIF número B-46894408, habiéndose dictado en fecha 22 de diciembre de 2008, por el ilmo. sr. Magistrado-Juez, providencia comunicando que se ha presentado por la Administración concursal el informe preceptivo con sus anexos previstos en el artículo 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96.1º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el "Boletín Oficial del Estado" y en el diario Levante "El Mercantil Valenciano". Para dicha impugnación se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Valencia, 22 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090001181-1